

Del NAFTA al USMCA



Por: Daniela M. Oropeza Feo

3 presidentes, 1 meta.

En 1984 el Congreso de los Estados Unidos de América aprobó la Ley de Comercio y Aranceles (The Trade and Tariff Act), que entre varios aspectos, investía al Presidente (para la época, Ronald Reagan) de autoridad especial para negociar acuerdos de libre comercio de manera más rápida y sencilla. Esto, formaba parte de la propuesta que tenía Reagan de un acuerdo norteamericano cuyo propósito fuese la reducción de los costos comerciales, aumento de la inversión y mejoramiento de la competitividad; una propuesta que recibió el apoyo de Brian Mulroney, Primer Ministro Canadiense para el momento.

Se iniciaron entonces las negociaciones para la creación de un Tratado de Libre Comercio entre ambas naciones, que fue finalmente firmado en 1988 y cuya entrada en vigencia comenzó a partir del 1º de enero de 1989.

Para 1990 comenzaron las negociaciones entre Estados Unidos y México para la creación de un acuerdo comercial, esto como parte del plan Iniciativa para las Américas del Presidente George H. W. Bush que tenía como uno de sus puntos, la expansión de la inversión así como el alivio de la deuda a los países de América Latina y el Caribe.

Canadá se une a las mesas de negociación, de donde posteriormente emana el acuerdo trilateral luego conocido como el North American Free Trade (NAFTA por sus siglas en inglés) o Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, por sus siglas en español), siendo firmado oficialmente en 1992 por George H. W. Bush Presidente de los Estados Unidos, el Primer Ministro de Canadá Brian Mulroney y Carlos Salinas de Gortari como Presidente de México.

Para 1993, el Presidente electo Bill Clinton respaldó el Tratado, pero insistió en la inclusión de aspectos laborales y ambientales, realizando negociaciones paralelas cuyos acuerdos (Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN) y el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN)) fueron incluidos como complementarios al NAFTA.

Los acuerdos complementarios fueron ratificados por las partes involucradas, y el Tratado entró en vigencia el 1º de enero de 1994, siendo aplicados todos sus términos de manera progresiva hasta que en 2008 alcanzó su completa ejecución.

NAFTA en cifras

Cuantificar real y objetivamente el impacto que ha tenido el NAFTA resulta una labor difícil, puesto que separar los impactos comerciales del Tratado de elementos propios de la dinámica comercial y económica, así como del impacto de la globalización, avances tecnológicos y políticas internas de las naciones se dice fácil, pero en la práctica es una intrincada tarea.

De igual forma, existen otros elementos, que contribuyen a aumentar la dificultad, uno de ellos es el inexorable aumento de la permeabilidad de las fronteras entre las tres naciones que dadas las necesidades e intereses de los involucrados, resultaría un camino natural aun sin el Tratado, mismo caso con varias políticas en materia comercial que se hubiesen aplicado a pesar de la existencia del NAFTA.

Otro elemento lo compone China, su surgimiento como potencia mundial, su rol e impacto en los mercados laborales, así como su papel en la modificación del orden en materia económica y comercial al que los Estados estaban acostumbrados.

Aun así, son varios los puntos que ayudan a comprender un poco mejor el desempeño del NAFTA o el rol que tuvo a lo largo de sus más de dos décadas de existencia.

Para Gary Clyde Hufbauer y Jeffrey J. Schott, a un nivel elemental, uno de los objetivos del Tratado era la promoción de la inversión y el crecimiento económico, cosa que en el caso de las empresas estadounidenses se ha cumplido, éstas han aumentado su eficiencia y productividad y a su vez han logrado reestructurarse para aprovechar las nuevas características de los mercados e industrias impulsados por el Tratado.

Adicionalmente, es preciso comentar que las **relaciones comerciales** entre las naciones que suscribieron el Tratado se han estrechado más desde la aplicación del mismo, y aunque no hay consenso sobre la medida, el servicio de investigación del

Congreso de los Estados Unidos estimó que el comercio entre las 3 naciones pasó de \$290 mil millones en 1993 a \$1.1 trillones en 2016.

En referencia a la **inversión extranjera directa** (IED) que cada país recibió, la misma sufrió un notable impacto gracias al NAFTA, en el caso de Estados Unidos hacia México, la IED pasó de \$15 mil millones en 1993 a más de \$100 mil millones en 2016. Mismo caso con Canadá, cuyo mayor inversionista resulta su vecino estadounidense, que pasó de \$69.9 mil millones a invertir \$352.9 mil millones, y aunque Canadá no es el mayor inversionista en los Estados Unidos, su inversión pasó de \$26.6 billones en 1988 a \$269 billones en 2015.

Uno de los aspectos que entre muchos otros sirvió como promotor de la IED, resultó la protección de la propiedad intelectual, de esta forma, se garantizó que legalmente los inversionistas extranjeros tuviesen los mismos derechos que los inversionistas locales, y que, en caso de ser necesario, pudiesen tomar medidas legales contra el gobierno en caso de nacionalización o confiscación de propiedades si el caso aplicase.

Así mismo, para el período 1993-2016, Estados Unidos aumentó sus **exportaciones** a México y Canadá de \$142 mil millones a \$525 mil millones, representando ambos el 34% del total de exportaciones del país norteamericano y resultando sus principales mercados de exportación. En el caso de las **importaciones** ambas naciones representan el 26% del total de las importaciones para Estados Unidos, pasando de \$151 mil millones en 1993 a \$614 mil millones en 2016.

Con respecto al impacto del NAFTA sobre el crecimiento del **Producto Interno Bruto** (PIB), un informe de 2003 de la Oficina de Análisis Económico del Departamento de Comercio de Estados Unidos observó que era difícil medir éste indicador y su relación con el Tratado, pero sí realizó estimaciones que mostraban que el crecimiento del PIB por impacto directo del NAFTA era una cantidad muy pequeña (alrededor de 0.5% al año o menos).

El caso mexicano, tampoco tuvo un porcentaje muy elevado de crecimiento del PIB, encontrándose de 1993 a 2003 alrededor del 1.3% anual. Sin embargo, Canadá es quien recibió mayor impacto de parte del NAFTA en su PIB, superando la tasa de sus vecinos y rozando el 2% anual desde 1993.

El tema de **empleo** resulta en una moneda con dos caras, por un lado, los simpatizantes del NAFTA señalan que aproximadamente 14 millones de empleos estadounidenses dependen del comercio con Canadá y México, y que anualmente se generan cerca de 200.000 empleados nuevos en comparación al 15% o 20% de empleos que puedan perderse.

Mas, los detractores del Tratado, indican un gran declive en empleos estadounidenses relacionados al sector manufacturero, por ejemplo, el sector automotriz de Estados Unidos perdió aproximadamente 350.000 empleos desde 1994, alrededor de un tercio de la industria, mientras que el empleo en el sector automotriz mexicano pasó de 120.000 a 550.000 trabajadores para el mismo período, esto como consecuencia de la comparación de salarios en ambos lados de la frontera, así como la reubicación de plantas norteamericanas en suelo azteca. Así mismo, se estima que se han perdido casi 683.000 empleos estadounidenses entre 1994 y 2010, aproximadamente 40.200 empleos al año.

De igual forma, un estudio dirigido por el economista Mark Weisbrot estimó que desde la aplicación del NAFTA casi dos millones de pequeños agricultores mexicanos quedaron sin empleo.

Es importante recordar que el sector **agricultura** resulta uno de los sectores más complejos de regular por la sensibilidad que guarda y que generó gran controversia dentro del NAFTA, especialmente por la disminución de empleos dependientes de la agricultura mexicana (los más impactados fueron los relacionados a la producción de maíz), el incremento de la importación de productos agrícolas por parte de México, y la imposibilidad de México de competir con la altamente subsidiada agricultura estadounidense. Sin embargo, en el caso canadiense, el Tratado logró impulsar las exportaciones agrícolas (así como las relacionadas a la silvicultura y pesca) de \$24 mil millones en 1994 a \$60 mil millones en 2016.

Un nuevo capítulo

Durante toda su existencia, el NAFTA ha tenido tanto seguidores como detractores de varios aspectos señalados en el Tratado, así como de las consecuencias o impactos que ha tenido para las tres naciones involucradas, sus ciudadanos y los diferentes sectores de la economía.

Ya para 2008 y una vez lograda la aplicación completa del Tratado, Barack Obama mencionó la necesidad de realizar reformas e incluso renegociarlo para incluir estándares laborales y ambientales acordes a tiempos actuales y, a las circunstancias específicas de cada uno de los países.

Sin embargo, el tema de renegociar el Tratado resurgió con el actual Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump y en agosto de 2017 finalmente comenzaron las mesas de trabajo para negociar el nuevo Tratado, en una primera etapa la negociación se dio entre Estados Unidos y México, y una vez acordados varios puntos álgidos entre ambas naciones, Canadá se incorporó a las conversaciones.

Un año después se logró el consenso entre las tres naciones sobre los principales puntos a tratar, naciendo así lo que el Presidente Trump denominó el U.S.-Mexico-Canada Agreement (USMCA por sus siglas en inglés) o lo que la Secretaría de Economía de México ha denominado el Tratado-México Estados Unidos Canadá (T-MEC por sus siglas en español)

El USMCA podría entrar en vigencia en el 2020, ya que debe ser firmado por los máximos representantes de las tres naciones (cosa que debe ocurrir el 30 de noviembre de 2018), así como también debe ser revisado y ratificado por el Congreso de los Estados Unidos y los órganos legislativos de Canadá y México, un proceso que toma meses, puesto que el acuerdo es revisado por éstos órganos y ellos pueden tomar la decisión de aprobar, modificar o rechazar el acuerdo. Una vez ratificado, tendrá una vigencia mínima de 16 años con revisión periódica cada 6 años.

Elementos agregados

El moderno Tratado mantiene el mercado de libre comercio, así como la inexistencia de aranceles para los productos que califiquen como originarios. Así mismo, en referencia al **sector agrícola**, se incluyó una cláusula de biotecnología y además se acordó no utilizar subsidios a las exportaciones ni tampoco las medidas de salvaguarda de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

En referencia al **sector manufacturero**, el nuevo texto incluye disposiciones especialmente dirigidas a tratar aspectos específicos como: Tecnologías de la información, sector farmacéutico, dispositivos médicos, productos cosméticos, sustancias químicas y estándares de rendimiento energético.

Por otro lado, dentro del **sector automotriz** las reglas del país de origen cambiaron, haciendo que los vehículos livianos tengan del 62,2% al 75% de sus componentes fabricados en alguno de los países firmantes del Acuerdo para así calificar para tarifas cero, en el caso de los vehículos pesados el porcentaje va del 60% al 70%. Adicionalmente, las empresas automotrices deberán realizar las compras de acero y aluminio dentro de la región en un nivel mínimo del 70%.

De igual forma, se crea un índice salarial regional llamado el **USMCA Wage Index**, que estipula que entre el 20% y 45% del contenido de los automóviles serán fabricados por trabajadores que ganan al menos \$16 por hora para 2023. Esta disposición se dirige específicamente a México y está destinado a elevar los salarios a los estándares estadounidenses y canadienses, cosa que no solo resulta beneficiosa para los trabajadores mexicanos, sino que a su vez, espera que mantenga las plantas y empresas en Canadá y Estados Unidos, y que el salario no sea un argumento para mudarlas a suelo mexicano.

El USMCA Wage Index está directamente ligado con las reformas a los **aspectos laborales**. En el nuevo Acuerdo, México acordó aprobar leyes que otorgan a los trabajadores el derecho a una representación sindical real, extender las protecciones laborales a trabajadores migrantes y proteger a las mujeres de la discriminación.

Así mismo, las partes acordaron adoptar y mantener los derechos reconocidos por la Organización Internacional del Trabajo, así como cumplir con las leyes laborales y no renunciar o derogar estas leyes.

En materia de **propiedad intelectual**, se extienden los términos de los derechos de autor de 50 años más allá de la vida del autor a 70 años más allá de la vida del autor. También ofrece mayores protecciones para los productos biológicos, ciertos tipos de medicamentos, de 08 a 10 años, lo que básicamente prolonga el período en que un medicamento puede protegerse de la competencia genérica.

Una inclusión interesante se refiere a la **economía digital**, donde las nuevas disposiciones tratan materia sobre no tener impuestos en los productos comprados por internet, como música o libros electrónicos; así como también otorga protección para compañías de Internet, puesto que no son responsables del contenido que producen sus usuarios.

Con respecto al **medio ambiente**, menciona disposiciones sobre la mejora a la calidad del aire, combate al tráfico de especies, prevención de la contaminación marina, así como apoyo al desarrollo sustentable y procedimientos adecuados sobre evaluaciones de impacto ambiental.

De igual forma, un punto bastante singular lo conforma el capítulo 32 del USMCA “La entrada de cualquiera de las partes en un acuerdo de libre comercio con un país que no sea de mercado, permitirá las otras partes el poder rescindir este Acuerdo, con un previo aviso de seis meses y reemplazarlo con un acuerdo entre ellos (acuerdo bilateral)”. Esto quiere decir que ninguno de los tres países puede realizar acuerdos comerciales con países que no tengan una economía libre de mercado, que tenga subsidio por parte del Estado o que puedan poner en riesgo la planta productiva de América del Norte, por lo que quizás no pudiesen suscribir acuerdos comerciales con naciones como China o Venezuela.

A 24 años del nacimiento de un Tratado cuyo principio primordial se basó en incentivar el crecimiento económico, el empleo y aumento de las importaciones de las 3 Naciones, el NAFTA, ha dejado una huella imborrable en la economía de América del Norte, sus economías y sus relaciones comerciales e incluso diplomáticas, y además sirvió de ejemplo para posteriores tratados comerciales y uniones aduaneras.

Ahora, en medio de incertidumbre sobre si efectivamente las negociaciones se llevarían a cabo o se plantearía el fallecimiento definitivo del NAFTA, el USMCA marca una nueva etapa en la dinámica comercial norteamericana, planteando reformas y ajustes de acuerdo a la época y las necesidades de los involucrados, de manera tal que las ganancias sean lo más justas y equitativas para todos.

Sin duda alguna, al igual que su predecesor y todo lo nuevo que desea ponerse en práctica, el USMCA ha despertado grandes discusiones no solo de parte de los académicos, sino que además ha generado reacciones de partidos políticos de los países involucrados y de sus nacionales. Sin embargo, se espera que esta nueva etapa del Tratado de Libre Comercio logre subsanar las fallas del viejo NAFTA y otorgue mayores y equitativos beneficios tanto para Estados Unidos, Canadá y México.

www.venamcham.org

